

## Los modelos de organización de los huertos urbanos comunitarios

Conclusiones del grupo de trabajo de huertos urbanos  
diciembre de 2022

Redacción: Josep M. Vallès Casanova

### Personas participantes en el grupo de trabajo:

- Leire Rodríguez, Uliako Lore Baratzak, Donostia San Sebastian
- Xavier Recasens, del Ayuntamiento de Badalona que tiene un proyecto de huertos para jubilados.
- Maite Gómez, del huerto comunitario de Las Vías y de una cubierta verde (Barcelona).
- Josep M. Vallès de Tarpuna (Barcelona)
- Raúl Puente de los Huertos del Parque de Miraflores (Sevilla)
- Kait Hutchison de Green City Lab y Hort del Clot (Barcelona)
- José Maria Fernández, de los Huertos de Pla i Armengol (Barcelona).
- Adela de Huertos in the sky
- Almudena Orden, de la red de huertos de Madrid

Con el soporte de:



## Contexto

Existe una gran diversidad de propuestas de huertos urbanos que tienen una aceptación importante especialmente en las grandes ciudades, donde la necesidad de contacto con la naturaleza es mayor. Entre las diversas tipologías de huertos destacamos aquellos que están gestionados de forma comunitaria. Se trata de espacios en los que diversas personas gestionan de forma compartida el espacio de cultivo y existe un nivel de toma de decisiones que se hace de forma asamblearia y democrática.

En algunos proyectos las parcelas de cultivo son trabajadas de forma colaborativa por el conjunto de participantes o bien en grupos. En otros, las parcelas son de uso individual o familiar, pero hay tareas de mantenimiento del espacio u otras que son compartidas. En ambos casos existe un nivel de gobernanza compartida más o menos intensa. Consideramos, por lo tanto, que un huerto urbano es comunitario si existen algún nivel de toma de decisiones compartida.

## Algunos ejemplos de modelos de organización

En el grupo de trabajo se han expuesto algunos ejemplos en los cuales participan los asistentes a las reuniones y que configuran un primer abanico de posibilidades:

### a) Huertos parcelados para jubilados

Es el caso, por ejemplo, de Sevilla y Badalona. Es un modelo de huerto urbano muy habitual, promovido por muchos ayuntamientos y que se basa en la cesión temporal de una pequeña parcela a una persona, habitualmente jubilada, aunque algunos ayuntamientos lo abren a otros tipos de usuarios. A menudo los hortelanos se organizan en una asociación o asamblea que participa en la evaluación y en la toma de decisiones. Son el tipo de huerto urbano más habitual en la mayoría de grandes ciudades y suelen requerir de una gestión mínima.

### b) El huerto comunitario de Pla i Armengol

Se trata de un huerto comunitario en un espacio cedido por el Ayuntamiento de Barcelona, en los jardines de Pla i Armengol (<http://hortplaiarmengol.org/>). Se ha creado una asociación, actualmente con 135 miembros aunque unos 70 de activos y una lista de espera de 140 personas. Trabajan mucho en diferentes comisiones y procuran la rotación de cargos. El cultivo de las parcelas se realiza de forma grupal y la comisión técnica se encarga de aprobar los proyectos y propuestas que presentan los diferentes usuarios. En principio no hay una vinculación entre un grupo y una parcela. El nivel de gestión comunitaria del espacio es muy intenso y la toma de decisiones es muy participada.

### c) Uliako Lore-Bartzak:

Huerto en el antiguo solar del vivero municipal de Uliá. (<https://uliakolorebaratzak.wordpress.com/>). Cuentan con toda la infraestructura del antiguo vivero y propone la gestión comunitaria de todo el parque. Salió de la asociación de vecinos pero actualmente han creado una asociación propia para la gestión del espacio. La junta está formada por 6-7 miembros y unas 30-40 personas participan activamente aunque en actividades abiertas vienen cientos de participantes.

d) Hort del Clot

(<https://hortdelclot.org/>) , está en un espacio cedido del Ayuntamiento de Barcelona y propone un modelo innovador que incluye residentes (proyectos que residen en el espacio), cooperantes (usuarios de la huerta), visitantes (personas que acceden al espacio un día) y colaboradores (talleristas temporales). Todas las personas se asocian con diferentes cuotas para el sostenimiento del proyecto.

e) Cubierta verde Balcells

(<https://www.ruralitzem.cat/places/coberta-verda-balcells/>), es un espacio verde en la terraza de un edificio. Quiere ser una cubierta experimental, con 20 m<sup>2</sup> de huerta, espacio verde, acuaponía e hidroponía. Gestionada por los vecinos.

f) Hort del Mercat

([www.hortdelmercat.barcelona](http://www.hortdelmercat.barcelona)), es una cubierta hortícola de 2.000 m<sup>2</sup> que el Ayuntamiento sacó a licitación hace más de un año. El proyecto tiene, por tanto, un presupuesto del ayuntamiento para cubrir la supervisión del acceso, la dinamización del cultivo de forma grupal i comunitaria y la oferta de cursos y talleres cada semana. El distrito de Horta-Guinardó se inspiró en el proyecto de Pla i Armengol para proponer un modelo de gestión similar, muy abierto y comunitario, pero más dirigido y supervisado.

## Qué es un huerto comunitario

En general se acepta la reflexión que los huertos urbanos compartidos por varios usuarios siempre tienen algún aspecto que podemos considerar comunitario. No se trata, por lo tanto, de clasificar los huertos urbanos en comunitarios y no comunitarios, más bien de valorar cuanto de comunitario tiene un proyecto de huerto y resaltar los beneficios y el interés de potenciar este aspecto.

Los proyectos de huertos comunitarios pasan por fases y periodos distintos y deben estar abiertos a cambios de modelo. En los inicios los proyectos cuentan con más energía e ilusión de las personas participantes. La intensa implicación inicial se suele diluir y moderar con el paso del tiempo y se acomoda a propuestas de gestión más sostenibles, a veces pasando por crisis que pueden hacer peligrar el proyecto o que pueden hacerlo más sólido y permanente. Saber gestionar los cambios con flexibilidad y entender que el modelo de gestión puede ser modificado es importante.

En general existe una tendencia de los huertos comunitarios a evolucionar des de una gestión de parcela común hacia la parcelación más individual. Probablemente es debido a que minimiza los esfuerzos de gestión y evita conflictos. Pero la parcelación individual implica la aparición de derechos adquiridos sobre la parcela y que el proyecto sea más cerrado a la incorporación de nuevas personas usuarias. Aun así, hay tareas como el mantenimiento del espacio o el compostaje que tienen vocación de gestionarse de forma comunitaria.

En los huertos promovidos por el Ayuntamiento, en el caso por ejemplo de Madrid, es el consistorio quien cede el espacio para el huerto y el perfil de organización es menos autogestionario, a diferencia de espacios ocupados o de iniciativa vecinal. Si bien es cierto que desaparece el peligro del desalojo. En otros municipios, como Barcelona, se están promoviendo huertos comunitarios en espacios

públicos cedidos por el ayuntamiento, pero gestión cívica (es el caso ya comentado de los huertos de Pla i Armengol). Por lo tanto, es posible promover huertos urbanos de iniciativa pública, pero con modelos de gestión comunitarios.

Los modelos que podríamos denominar “clásicos”, de huertos para jubilados, están en evolución. En muchos casos este tipo de huertos derivan en dinámicas muy individualistas y en comportamientos poco solidarios, es por esto que hay varios municipios, por ejemplo, en el área metropolitana de Barcelona, que han hecho intentos de potenciar el seguimiento y promover dinámicas más comunitarias.

Aunque existe un relativo consenso que los modelos de gestión más comunitarios son más interesantes para generar impacto social i transformación urbana, debemos resaltar que cualquier modelo de gestión debe contar con las necesidades y las consecuentes motivaciones de los participantes. Por ejemplo, si la parcelación del espacio de cultivo para uso individual responde a esas necesidades, a menudo es necesario considerarlo i respetarlo.

## **La Gobernanza de los huertos urbanos**

En el diseño de proyectos de huertos urbanos es imprescindible prever la gobernanza del proyecto. Los huertos municipales suelen disponer de una normativa y, a veces, la obligación de participar en una asamblea que suele tener funciones solo de evaluación. Al otro extremo, existen proyectos de huertos comunitarios parten de una visión muy asamblearia donde la participación se supone y las decisiones se procuran por consenso.

Cualquiera que sea el contexto del proyecto, debemos definir bien el modelo de gobernanza que podría incluir los siguientes puntos:

1. Finalidad y objetivos del proyecto: saber a qué necesidad responde el proyecto es fundamental y es un aspecto que, en muchos casos, no se puede modificar o, en todo caso, la modificación implica que el proyecto es otro, diferente del original.
2. La toma de decisiones debe ser consciente. No prever este aspecto puede llevar a una toma de decisiones presuntamente horizontal y por consenso, la cuál no es realista ni tampoco es deseable en todos los ámbitos de decisión. Aquellos ámbitos estratégicos se decidirán en asamblea y por mayorías cualificadas. Otros ámbitos más operativos pueden ser decididos por comisiones previa consulta, por ejemplo.
3. Organización en comisiones: cuando la participación es numerosa las comisiones permiten organizar la toma de decisiones. Algunos proyectos se estructuran en numerosas comisiones dentro de las cuáles se toman decisiones operativas. La participación en las comisiones es rotativa y abierta.
4. Rotación de responsables: es un aspecto que en algunos proyectos se considera fundamental para evitar que las personas se apoderen de ámbitos de gestión o decisión de los proyectos y para fomentar la corresponsabilidad.
5. La repartición del producto del huerto suele ser uno de los aspectos que puede generar conflictos y se debe prever el procedimiento y los criterios, los cuales deben ser conocidos por las personas que se integran en el proyecto.

6. Guía de comportamiento: es un documento en el cual se especifican los criterios básicos de comportamiento de las personas participantes. A diferencia de una normativa, la guía de comportamiento hace hincapié en los compromisos que la persona adquiere al incorporarse al proyecto, ya sea, por ejemplo, compromisos de participación mínima como compromisos de uso de técnicas de cultivo ecológico.

## **Huertos abiertos**

Se plantea el dilema del huerto abierto o cerrado. Bastantes proyectos tienen listas de espera ya que, una vez se han llenado los grupos o parcelas ya no cabe más gente. A menudo el empoderamiento implica que es difícil que nuevos miembros puedan acceder al proyecto. Por otro lado, es insostenible una huerta totalmente abierta en la cual la rotación de los participantes fuera muy frecuente ya que demandaría demasiado trabajo de acogida.

En barrios de mucha demanda se da una tensión entre las personas que piden o desean participar en el proyecto y las personas que ya están dentro. Si estas personas se implican y participan activamente no es realista pensar realizar rotaciones que impliquen la salida de los participantes. En estos casos se debe buscar estrategias de participación abierta como actividades y talleres puntuales y también presionar la administración pública para que responda a la demanda existente.

Se plantea forzar la rotación definiendo una implicación mínima en un periodo de tiempo y, si no se da, ceder el espacio a una nueva persona participante. Esta propuesta favorece personas que disponen de tiempo, como jubilados, personas en el paro o sin trabajo, y perjudica la participación de familias con hijos. Los modelos de gobernanza y gestión deberán tener en cuenta las necesidades y capacidades de los colectivos a los cuáles se orienta el proyecto.

El huerto del Clot propone que el espacio no es de nadie, que debe haber rotación de proyectos temporal.

## **El reparto**

En cierto modo la obtención de la cosecha es uno de los momentos importantes en un huerto comunitario que, aunque no sea la finalidad principal, es la motivación fundamental que mueve las actividades a lo largo de todo el ciclo de cultivo.

La producción de los huertos tiene dos características que dificultan el reparto. La primera es que se trata en su mayoría de productos perecederos, que deben repartirse y consumirse de inmediato. La segunda es que la producción suele ser escalonada en el tiempo en la mayoría de los cultivos.

El reparto de la cosecha en algunos casos es fuente de conflictos y desconfianzas que pueden mermar la ilusión de las personas participantes en el proyecto. Definir claramente cómo y con qué criterios se van a repartir los alimentos es fundamental, si puede ser, al inicio del proyecto. Los canales de comunicación y planificar los momentos de reparto deben tenerse en consideración para evitar problemas.

## **Los retos organizativos de los huertos urbanos comunitarios**

Se han identificado los siguientes retos que podrían ser objeto de formación o sesiones de trabajo en un futuro:

- a) La gobernanza de los proyectos y los niveles de decisión y asambleas.
- b) Cómo hacer circular a la gente, protocolos de entrada y salida de los huertos.
- c) Cómo mantener la participación
- d) La gestión de conflictos
- e) Cómo hacer participar a las escuelas